INSVIVIENDA
CAJICÁ

**AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-MC-002-2026**

**1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:**

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE CAJICÁ – INSVIVIENDA (NIT 900.132.308-4), cuya sede principal se encuentra ubicada en la Casa de la cultura No.01 – segundo piso, Cajicá (Cundinamarca)

**2. LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE CAJICÁ – INSVIVIENDA (NIT 900.132.308-4), cuya sede principal se encuentra ubicada en la Casa de la cultura No.01 – segundo piso, Cajicá (Cundinamarca), en el correo electrónico juridica@insvivienda.gov.co y en los teléfonos 8837332 y 3214514562.

Los proponentes presentarán los documentos en desarrollo del proceso de contratación a través de la plataforma SECOP II. La dirección y el correo electrónico anteriores se usarán para ese fin cuando exista certificado de indisponibilidad de la plataforma.

El horario de atención del Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá es de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. y el día viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

**3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.**

El Objeto del Contrato a celebrar es **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MUEBLES, ENSERES Y ACCESORIOS PARA LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE CAJICÁ,** para lo cual se especifican las siguientes cantidades:

| Ítem | Elementos | Descripción | MEDIDA | Cantidad |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Puesto de trabajo recto de 120 × 60 cm | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO RECTO DE 120 × 60 × 75 cm (FRENTE × FONDO × ALTO; TOLERANCIA ± 5 mm). ESTRUCTURA EN TUBO RECTANGULAR DE 40 × 80 mm (4 × 8 cm) CALIBRE 18 (1,2 mm) DE ACERO LAMINADO EN FRÍO, CON UNIONES EN SOLDADURA MIG DE CORDÓN CONTINUO Y PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO EPOXI-POLIÉSTER HORNEADA; FALDÓN FRONTAL TROQUELADO EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 22 (0,75 mm) CON PLIEGUES ESTRUCTURALES; SUPERFICIE DE TRABAJO | UNIDAD | 16 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | EN TABLERO AGLOMERADO DE 18 mm CON RECUBRIMIENTO MELAMÍNICO TERMOFUNDIDO POR AMBAS CARAS (MADERA TERMOSELLADA) Y CANTO RÍGIDO EN PVC DE 2 mm; CAJONERA 2 × 1 (DOS CAJONES Y UN ARCHIVADOR) EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 20 (0,9 mm), CON CORREDERAS METÁLICAS DE EXTENSIÓN TOTAL (FULL EXTENSION) Y CHAPA DE SEGURIDAD CON LLAVE; NIVELADORES REGULABLES. LA SUPERFICIE DEBE SOPORTAR UNA CARGA VERTICAL DE 150 kg SIN DEFORMACIÓN PERMANENTE. INCLUYE TRANSPORTE, ENSAMBLE, NIVELACIÓN E INSTALACIÓN EN SITIO. | | |
| 2 | Escritorio gerencial con credenza | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCRITORIO GERENCIAL CON CREDENZA. ESCRITORIO: SUPERFICIE DE TRABAJO DE 170 × 60 cm (FRENTE × FONDO) Y ALTURA DE TRABAJO DE 75 cm (TOLERANCIA ± 5 mm), EN TABLERO AGLOMERADO DE 18 mm CON RECUBRIMIENTO MELAMÍNICO TERMOFUNDIDO POR AMBAS CARAS (MADERA TERMOSELLADA) Y CANTO RÍGIDO EN PVC DE 2 mm; PATAS EN TUBO CUADRADO DE 1" (25,4 mm) CALIBRE 18 (1,2 mm); FALDERO TROQUELADO EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 18 CON PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO EPOXI-POLIÉSTER HORNEADA. CREDENZA DE 120 × 45 × 62 cm (FRENTE × FONDO × ALTO) EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 18, CON TAPA SUPERIOR EN TABLERO AGLOMERADO TERMOLAMINADO DE 15 mm Y CANTO RÍGIDO EN PVC; | UNIDAD | 1 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | DOS (2) CAJONERAS 2 × 1, CADA UNA CON CHAPA DE SEGURIDAD Y CORREDERAS DE EXTENSIÓN TOTAL (FULL EXTENSION); DOS (2) ENTREPAÑOS EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 20 (0,9 mm); PATAS DE LA CREDENZA Y HERRAJERÍA EN ACERO INOXIDABLE. LA SUPERFICIE DEBE SOPORTAR UNA CARGA VERTICAL DE 150 kg SIN DEFORMACIÓN PERMANENTE. INCLUYE TRANSPORTE, ENSAMBLE E INSTALACIÓN EN SITIO. | | |
| 3 | Puesto de trabajo recto de 150 × 60 cm con credenza | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO RECTO DE 150 × 60 × 75 cm (FRENTE × FONDO × ALTO; TOLERANCIA ± 5 mm), CON CREDENZA. ESTRUCTURA EN TUBO RECTANGULAR DE 40 × 80 mm (4 × 8 cm) CALIBRE 18 (1,2 mm) DE ACERO LAMINADO EN FRÍO, CON SOLDADURA MIG Y PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO EPOXI-POLIÉSTER HORNEADA; FALDÓN TROQUELADO EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 22 (0,75 mm); SUPERFICIE DE TRABAJO EN TABLERO AGLOMERADO DE 18 mm CON RECUBRIMIENTO MELAMÍNICO TERMOFUNDIDO POR AMBAS CARAS (MADERA TERMOSELLADA) Y CANTO RÍGIDO EN PVC DE 2 mm. CREDENZA DE 120 × 45 × 62 cm EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 18, CON TAPA SUPERIOR EN TABLERO AGLOMERADO TERMOLAMINADO DE 15 mm Y CANTO RÍGIDO EN PVC; UNA (1) CAJONERA 2 × 1 CON CHAPA DE SEGURIDAD Y CORREDERAS DE EXTENSIÓN TOTAL (FULL EXTENSION); UN (1) ESPACIO LATERAL CON DIVISIÓN HORIZONTAL EN TABLERO AGLOMERADO | UNIDAD | 2 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | TERMOLAMINADO (MADERA TERMOSELLADA) DE 15 mm CON CANTO RÍGIDO; PATAS DE LA CREDENZA Y HERRAJERÍA EN ACERO INOXIDABLE. LA SUPERFICIE DEBE SOPORTAR UNA CARGA VERTICAL DE 150 kg SIN DEFORMACIÓN PERMANENTE. INCLUYE TRANSPORTE, ENSAMBLE, NIVELACIÓN E INSTALACIÓN EN SITIO. | | |
| 4 | Mesa de juntas para ocho (8) puestos | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESA DE JUNTAS PARA OCHO (8) PUESTOS DE 260 × 150 cm Y ALTURA DE 75 cm (TOLERANCIA ± 5 mm). ESTRUCTURA EN TUBO METÁLICO DE ACERO LAMINADO EN FRÍO (COLD ROLLED) CALIBRE 18 (1,2 mm), UNIDA CON SOLDADURA MIG DE CORDÓN CONTINUO Y ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO EPOXI-POLIÉSTER HORNEADA; SUPERFICIE EN TABLERO AGLOMERADO DE 25 mm CON RECUBRIMIENTO MELAMÍNICO RESISTENTE AL RAYADO Y A LA HUMEDAD Y CANTO RÍGIDO EN PVC DE 2 mm; INCLUYE UN (1) PASACABLES (GROMMET) DE 3" (76 mm) CON TAPA. ESPACIO MÍNIMO DE 60 cm DE FRENTE POR PUESTO. LA SUPERFICIE DEBE SOPORTAR UNA CARGA VERTICAL DE 150 kg SIN DEFORMACIÓN PERMANENTE. INCLUYE TRANSPORTE, ENSAMBLE, NIVELACIÓN E INSTALACIÓN EN SITIO. | UNIDAD | 1 |
| 5 | Silla secretarial ergonómica | SUMINISTRO DE SILLA SECRETARIAL ERGONÓMICA GIRATORIA: ESPALDAR EN MALLA NEGRA DE ALTA RESISTENCIA, CON CABECERO; ASIENTO TAPIZADO EN PAÑO SOBRE ESPUMA DE ALTA | UNIDAD | 16 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | DENSIDAD, GRADUABLE EN ALTURA Y PROFUNDIDAD (2D); SOPORTE LUMBAR GRADUABLE EN ALTURA Y PROFUNDIDAD (2D); MECANISMO SINCRONIZADO DE CUATRO (4) POSICIONES DE BLOQUEO CON DESLIZADOR (SLIDER); BRAZOS GRADUABLES EN ALTURA, GIRATORIOS Y DESLIZABLES (3D); GRADUACIÓN DE ALTURA CON PISTÓN NEUMÁTICO; BASE DE CINCO (5) ASPAS EN ALUMINIO CON ACABADO CROMADO Y CINCO (5) RODACHINAS EN NYLON PARA PISO DURO. MEDIDAS (TOLERANCIA ± 1 cm): ALTURA TOTAL 105,5 cm; ALTURA DEL ESPALDAR 60 cm; ALTURA DEL ASIENTO MÍNIMA 46,5 cm Y MÁXIMA 55 cm; PROFUNDIDAD DEL ASIENTO 51 cm; ANCHO TOTAL 64 cm; ANCHO DEL ESPALDAR 46,5 cm; ANCHO DEL ASIENTO 48 cm; DIÁMETRO DE LA BASE 64 cm. CAPACIDAD DE CARGA DECLARADA POR EL FABRICANTE NO INFERIOR A 120 kg. SE ENTREGA ARMADA EN SITIO. | | |
| 6 | Silla gerencial ergonómica | SUMINISTRO DE SILLA GERENCIAL ERGONÓMICA GIRATORIA: CABECERO GRADUABLE EN ALTURA Y BASCULANTE (2D); ESPALDAR EN MALLA TRASLÚCIDA NEGRA CON MARCO NEGRO EN POLIETILENO; ASIENTO TAPIZADO EN CUERO SINTÉTICO, GRADUABLE EN ALTURA MEDIANTE PISTÓN NEUMÁTICO; SOPORTE LUMBAR GRADUABLE EN ALTURA Y PROFUNDIDAD (2D); MECANISMO SINCRONIZADO DE CUATRO (4) POSICIONES DE BLOQUEO; BRAZOS GRADUABLES EN ALTURA, GIRATORIOS Y DESLIZABLES (3D); BASE DE CINCO (5) ASPAS EN | UNIDAD | 3 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | ALUMINIO CON CINCO (5) RODACHINAS EN NYLON PARA PISO DURO. MEDIDAS (TOLERANCIA ± 1 cm): ALTURA TOTAL 111 cm; ALTURA DEL ESPALDAR 67 cm; ALTURA DEL ASIENTO MÍNIMA 42,5 cm Y MÁXIMA 52 cm; PROFUNDIDAD DEL ASIENTO 54 cm; ANCHO TOTAL 65 cm; ANCHO DEL ESPALDAR 51 cm; ANCHO DEL ASIENTO 52 cm; DIÁMETRO DE LA BASE 70 cm. CAPACIDAD DE CARGA DECLARADA POR EL FABRICANTE NO INFERIOR A 120 kg. SE ENTREGA ARMADA EN SITIO. | | |
| 7 | Biblioteca en sistema modular | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIBLIOTECA EN SISTEMA MODULAR COMPUESTA POR UN (1) MUEBLE BAJO DE 0,90 m DE ALTO × 2,85 m DE FRENTE × 0,50 m DE FONDO Y UN (1) MUEBLE ALTO DE 0,47 m DE ALTO × 2,85 m DE FRENTE × 0,40 m DE FONDO (TOLERANCIA ± 5 mm); CON PUERTAS Y CAJONES CON CORREDERAS DE EXTENSIÓN TOTAL (FULL EXTENSION) Y CHAPAS DE SEGURIDAD; CUERPO EN TABLERO AGLOMERADO DE 15 mm CON RECUBRIMIENTO MELAMÍNICO TERMOFUNDIDO (MADERA TERMOSELLADA) Y FONDOS EN TABLERO DE 5,5 mm CON RECUBRIMIENTO MELAMÍNICO; COLOR DEFINIDO POR EL INSTITUTO DENTRO DE LA CARTA DEL FABRICANTE; CANTOS EN PVC RÍGIDO DE 2 mm Y HERRAJES EN ACERO INOXIDABLE; ENTREPAÑOS CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 25 kg SIN DEFORMACIÓN PERMANENTE. INCLUYE TRANSPORTE, ENSAMBLE, FIJACIÓN E INSTALACIÓN EN SITIO. | UNIDAD | 1 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 8 | Sistema modular de divisiones de oficina (39,61 m²) | DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 39,61 m² DE SISTEMA MODULAR DE DIVISIONES DE OFICINA EN ALUMINIO Y VIDRIO: CONTRAMARCOS PERIMETRALES INTERNOS EN ALUMINIO ANODIZADO; PERFILERÍA TUBULAR EN ALUMINIO ANODIZADO DE 1 1/2" × 1 1/2" (ENVIDRIADOR CON ALETAS INTERNAS Y TAPAS LATERALES Y CENTRALES); TRES (3) CONTRAMARCOS DE PUERTAS TIPO CORREDERA, DISEÑO DE DOS HOJAS VF CON UNA PIEL; CERRADURAS DE TRES (3) PUNTOS EN ACERO; MANIJAS EN ACERO; BISAGRAS JU EN ACERO CON CAPACIDAD DE 45 kg Y BISAGRAS DE RESORTE EN ACERO PARA LAS HOJAS QUE LO REQUIERAN SEGÚN EL DISEÑO APROBADO; SELLOS VERTICALES DE 180° PARA VIDRIO DE 5 mm; VIDRIO TEMPLADO DE SEGURIDAD DE 5 mm; VINILO ESMERILADO (FROSTED) LISO CON IMPRESIÓN DEL LOGOTIPO INSTITUCIONAL CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DEL INSTITUTO (LEY 2345 DE 2023), INSTALADO SOBRE EL VIDRIO. FIJACIÓN MECÁNICA A PISO, MURO Y CIELO SIN INTERVENCIÓN ESTRUCTURAL NI OBRA CIVIL. LA CANTIDAD DE 39,61 m² SE VERIFICARÁ EN SITIO. SE ENTREGA INSTALADO. | GLOBAL | 1 |
| 9 | Cortina enrollable tipo sheer screen | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINA ENROLLABLE TIPO SHEER SCREEN DE 1,45 m DE ALTO × 2,10 m DE ANCHO (TOLERANCIA ± 1 cm), CON MECANISMO DE CADENA, TUBO ENROLLADOR, SOPORTES Y CONTRAPESO EN ALUMINIO. COLOR DEFINIDO POR EL INSTITUTO DENTRO DE LA | UNIDAD | 4 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | CARTA DEL FABRICANTE. INCLUYE INSTALACIÓN. | | |
| 10 | Estante metálico de cinco (5) entrepaños | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTE METÁLICO DE 200 × 95 × 45 cm (ALTO × ANCHO × FONDO; TOLERANCIA ± 5 mm): ESTRUCTURA EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 22 (0,75 mm), UNIDA CON SOLDADURA MIG, CON PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO EPOXI-POLIÉSTER HORNEADA COLOR GRIS; CINCO (5) ENTREPAÑOS EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 18 (1,2 mm) CON REFUERZO, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 50 kg CADA UNO SIN DEFORMACIÓN PERMANENTE; FIJACIÓN A MURO PARA EVITAR VOLCAMIENTO. INCLUYE INSTALACIÓN. | UNIDAD | 3 |

## 4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

La escogencia de la oferta más favorable para la Entidad, se realizará a través de la modalidad de selección abreviada de Menor Cuantía, consagrada en el literal B) inciso 1° numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 normas aplicables del Decreto-Ley 019 de 2012, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

El presente proceso de contratación y el contrato que se derive del mismo, se regirán por los principios aplicables de la Constitución Política y por las siguientes normas:

Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

Normas pertinentes del Código de Comercio y del Código Civil, en lo no previsto por las disposiciones anteriores. Las reglas previstas en los presentes estudios y documentos previos.

Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza de este proceso y del contrato, sean aplicables.

## 5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será **desde** la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (registro presupuestal y aprobación de la garantía).

El plazo se empezará a contar a partir del cumplimiento de la suscripción de la respectiva acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. En todo caso el plazo no podrá

superar la presente vigencia, salvo que se acredite autorización de vigencias futuras.

**6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.**

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito con los formatos anexos al pliego de condiciones publicado para el efecto, a más tardar el 2 de diciembre de 2026 a las 9:00 a.m., fecha límite establecida en el cronograma, y por medio de la plataforma de SECOP II, acompañados de los demás anexos establecidos en esta sección y de la garantía de seriedad de la Oferta a la que se refiere el capítulo VI del pliego de condiciones.

El Proponente debe presentar su Oferta junto con los anexos en el orden indicado en la presente sección y debidamente identificados en formatos PDF que permita reconocimiento del texto y en EXCEL a través de la plataforma de SECOP II

La presentación de la Oferta implica la aceptación y conocimiento por parte del Proponente del Pliego de Condiciones Electrónico, del documento complementario al pliego y sus Adendas.

En la fecha y hora indicada, se declarará cerrada la etapa de recepción de propuestas de la presente Selección Abreviada y se publicará la respectiva lista de oferentes a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Cualquier propuesta entregada de forma diferente NO será tenida en cuenta para la evaluación.

**7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

El valor estimado del contrato a suscribir es de **CIENTO CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($104.258.680,00), incluidos** los impuestos y costos a que haya lugar. El Instituto cuenta con la disponibilidad presupuestal para atender este valor, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000105 de la vigencia 2026, expedido por el área financiera.

Los proponentes deben tener en cuenta que el valor de las ofertas no puede ser superior al valor del presupuesto oficial asignado para el presente proceso, so pena de rechazo de la propuesta.

**8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.**

El presente proceso de selección está cobijado por el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte, respecto de Guatemala, y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina, respecto de los servicios. No está cubierto por los demás acuerdos comerciales vigentes para el Estado colombiano, porque el presupuesto oficial es inferior a sus umbrales o porque el Instituto no está incluido en ellos. Tal señalamiento se desprende del análisis consolidado del cuadro que aparece en el Estudio Previo del presente proceso.

**9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.**

Los interesados manifestarán su intención de limitar las convocatorias a MiPymes en la sección mensajes o en el módulo dispuesto en la plataforma del SECOP II. Asimismo, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para cual diligenciarán el Formato - Acreditación de MiPymes y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a MiPymes. En caso de que la condición de MiPymes se pruebe con la presentación del RUP, en los términos contemplados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.

La convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme, porque el valor del proceso ($104.258.680) es inferior al umbral de $511.708.497 fijado para 2026 (artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015). El Instituto la limitará a Mipyme domiciliadas en Colombia cuando, a más tardar el día hábil anterior a la expedición del acto de apertura, reciba solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme con al menos un (1) año de existencia.

## 10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Bajo los parámetros establecidos en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso contractual y además cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo pliego de condiciones.

## 11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso de contratación no hay lugar a precalificación, atendiendo a que su objeto no obedece a un Concurso de Méritos.

## 12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

| N° | ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
|---|---|---|---|
| 1 | Publicación de Aviso convocatoria pública | 11 de noviembre de 2026 a las 8:00 am | SECOP II |
| 2 | Publicación de proyecto de pliego de condiciones | 11 de noviembre de 2026 a las 8:00 am | SECOP II |
| 3 | Publicación de Estudios y documentos previos del proceso contractual | 11 de noviembre de 2026 a las 8:00 am | SECOP II |
| 4 | Visita no obligatoria a los espacios donde se instalará el mobiliario | 13 de noviembre de 2026 a las 10:00 am | Instalaciones del Instituto |
| 5 | Presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones y demás documentos del proceso. | Hasta el 18 de noviembre de 2026 a las 5:00 pm | SECOP II |
| 6 | Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria de MiPymes | Hasta el 18 de noviembre de 2026 a las 4:00 pm | SECOP II |
| 7 | Respuesta observaciones al proyecto de pliegos de condiciones. | 19 de noviembre de 2026 a las 4:00 pm | SECOP II |
| 8 | Acto administrativo de apertura. | 19 de noviembre de 2026 a las 5:00 pm | SECOP II |
| 9 | Publicación Pliego de condiciones definitivo. | 19 de noviembre de 2026 a las 5:00 pm | SECOP II |
| 10 | Manifestación de interés a participar al proceso de selección | Hasta el 24 de noviembre de 2026 a las 5:00 pm | SECOP II |
| 11 | Posible sorteo de consolidación de oferentes en caso de presentación de más de 10 manifestaciones de interés. | 25 de noviembre de 2026 a las 10:00 am | A través de la plataforma de meet por un link previamente compartido por mensaje en la |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | plataforma SECOP II |
| 12 | Presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo | 25 de noviembre de 2026 a las 4:00 pm | SECOP II |
| 13 | Plazo máximo para expedir adendas y respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones. | 26 de noviembre de 2026 a las 10:00 am | SECOP II |
| 14 | Cierre de la convocatoria y plazo de entrega de propuestas | 27 de noviembre de 2026 a las 12:00 pm | SECOP II |
| 15 | Verificación de requisitos habilitantes y evaluación | 27 de noviembre de 2026 a las 12:00 pm | SECOP II |
| 16 | Publicación de informe preliminar de evaluación de requisitos habilitantes | 30 de noviembre de 2026 | SECOP II |
| 17 | Traslado de informe de verificación de requisitos habilitantes y Presentación de observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y termino para subsanar | Del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2026 a las 5:00 p.m. | SECOP II |
| 18 | Respuestas a las observaciones presentadas a la evaluación; Publicación de Informe Definitivo y Publicación de Acto Administrativo de Adjudicación o Declaratoria de Desierta. | 04 de diciembre de 2026 | SECOP II |
| 19 | Firma de contrato | 07 de diciembre de 2026 | SECOP II |
| 20 | Presentación de pólizas | 09 de diciembre de 2026 | SECOP II |
| 21 | Aprobación de pólizas | 09 de diciembre de 2026 | SECOP II |

**13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:**

Los documentos del proceso se podrán consultar en la página web del Portal Único de Contratación, dirección www.colombiacompra.gov.co.

**14. VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la ley 850 de 2003, el presente proceso, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

**JORGE ARMANDO CAJAMARCA CASAS**
Gerente del Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá